

1

0. INTRODUCCION.

Los acontecimientos vividos en el seno del partido durante los últimos meses referidos a la crisis de la dirección nos hacen considerar imprescindible la necesidad de una profunda reflexión sobre la estrategia y táctica política del PSA y, sobre todo, una autocrítica de su práctica política especialmente en lo que a las decisiones y directrices de la dirección se refiere. Errores estratégicos de importancia y graves equivocaciones tácticas de la dirección han provocado una gran frustración en quienes -militantes y electores- consideraron nuestro partido como la esperanza del pueblo andaluz. Nadie puede dudar hoy de que el apoyo popular al PSA en las últimas confrontaciones electorales fue la expresión de la esperanza de sectores populares mayoritarios del pueblo andaluz. Consideramos que tal esperanza significaba fundamentalmente el germen de una conciencia andalucista capaz de configurar el poder andaluz, y el apoyo a un nuevo estilo de encarar la acción política coincidente no sólo con los intereses reales, sino con la propia idiosincrasia del pueblo andaluz. Pero tal esperanza se ha visto frustrada, en gran parte, por las antedichas equivocaciones estratégicas y tácticas de la dirección del PSA.

En este sentido, entendemos que el error fundamental de la dirección andalucista ha consistido y consiste en que la práctica política del partido ha sido encaminada exclusivamente a la acumulación de poder político institucional, sin llevar aparejada paralelamente, una acción concienciadora y una incidencia social efectiva en la formación social andaluza. Consecuentemente esta práctica política ha supuesto una renuncia al ejercicio de la democracia interna y un olvido de las bases ideológicas del partido.

En efecto, la necesidad más inmediata de la acción política derivada del ejercicio de la militancia y la democracia y dinamización de los militantes en las decisiones y tareas del partido han sido olvidadas.

21

dos en el análisis y en la práctica en favor de una casi exclusiva consideración de la correlación de fuerzas y del papel dentro de ellas del PSA. La mayor parte de las decisiones se han tomado atendiendo casi exclusivamente a la antedicha consideración, y los análisis del CEN han consumido en ellos gran parte de su tiempo. Un análisis y atención de estas características han provocado una práctica política contradictoria con los principios teóricos y estratégicos del PSA aprobados en el I y II Congresos. Esta contradicción se ha manifestado tanto en el orden interno como externo de la siguiente manera:

- a) El mantenimiento consciente de una cierta ambigüedad y confusión ideológicas en la presentación pública y simbólica del partido.
- b) El olvido de una práctica política de incidencia social, concediendo prioridad a toda acción electoral.
- c) La búsqueda de una política de alianzas centrada en el partido del Gobierno y el apoyo a la UCD en los momentos claves para su mantenimiento en el poder.
- d) La configuración -pretendida o no- de un electorado cada vez más lejano a los supuestos ideológicos del partido.
- e) La desconexión entre la base y la dirección, con grave quebranto a la democracia interna, de la debida información a la base y de la participación de los militantes en las tareas del partido, con una política de hechos consumados por parte de la dirección de las decisiones y acciones que hubiesen requerido el necesario y previo debate interno.
- f) Finalmente el desconcertante papel del partido en el proceso autonómico, la desconfianza de la mayor parte de la militancia y de los electores respecto a los vaivenes de la dirección y el desprestigio personal de Alejandro Rojas-Marcos, por su actitud personalista y contradictoria, como líder dentro y fuera del partido, constituyen el punto culminante de estas contradicciones.

I. BASES IDEOLÓGICAS.-

En consecuencia, entendemos que la superación de los errores y contradicciones anteriormente expuestas exigen rectificaciones importantes, fundamentalmente en la estrategia y en la táctica políticas del PSA. No obstante conviene, en este preciso momento, hacer una ratificación expresa de algunos principios ideológicos en el siguiente sentido:

1ª. Que el proyecto del PSA en sus planteamientos ideológicos y en su práctica política, aprobados en el I y II Congresos, constituye el instrumento político adecuado para la transformación de las vigentes estructuras socioeconómicas, políticas y culturales de Andalucía. Esta transformación sólo es posible con la implantación de una sociedad socialista y autogestionaria desde la base de un poder andaluz que implique una profundización en la específica lucha de clases que se produce en la sociedad andaluza.

2ª. La ratificación del PSA en las bases de coincidencia ideológica tal como fueron expresadas en el I Congreso y ratificadas en el II y que constituyen la base de orientación de toda la acción política del partido:

"Nuestro partido acepta como bases mínimas de coincidencia ideológica, sobre las cuales elaborar su lucha ideológica, las que se concretan en los siguientes puntos:

1. Aceptamos el marxismo crítico como teoría política para la interpretación de la Historia y como método correcto para el análisis de la realidad y su transformación.

2. Admitimos la lucha de clases como motor de la sociedad, y como proceso dinámico mediante el cual se ha de alcanzar la sociedad socialista.

3. Luchamos por una sociedad socialista que entendemos sólo alcanzable desde una perspectiva democrática y autogestionaria, lo que comporta:

a) La propiedad social de los medios de producción y distribución.

- b) El ejercicio del poder político y económico por los trabajadores, mediante el proceso, cada día más perfeccionado a la autogestión y a través de todos los niveles, políticos, económicos y sociales.
- c) El mantenimiento de las libertades cívicas y políticas, a través de un pluralismo abierto, que implica democracia a todos los niveles, y consecuentemente, dentro del mismo partido y dentro de la propia sociedad socialista.
- d) La creación de un Poder Andaluz, mediante la concienciación de nuestro pueblo y su organización para la lucha por su liberación.

Así pues, socialismo, democracia y regionalismo, son tres pilares fundamentales e indisolublemente unidos de la lucha por la sociedad autogestionaria que asumimos.

- 4. Propugnamos un sindicalismo de clase, nacionalista, democrático, autónomo e independiente, no como "correa de transmisión" de ningún partido, pero sí como una confluencia de fuerzas trabajadoras que faciliten el salto político de su emancipación.

3.- Que el espacio político que hoy ocupa el PSA es indestructible e insustituible por otro instrumento político, ya que el proyecto del PSA responde a los intereses específicos de la clase trabajadora andaluza, de las clases populares en general y de todos aquellos otros sectores del pueblo andaluz que coincidan en dichos intereses por sufrir una explotación similar o derivada por la actual conformación del sistema capitalista que enfrenta no sólo a las clases sino a los pueblos. Por ello, este espacio político, imprescindible para la liberación del pueblo andaluz, nacionalismo y socialismo son inseparables y se implican mutuamente en la lucha de clases específica que se da en el pueblo andaluz.

II ESTRATEGIA POLITICA.-

El mantenimiento, la aplicación práctica y la coherencia de estos

principios ideológicos requiere necesariamente una práctica política regida por la concienciación, organización y conquista del PODER ANDALUZ. Efectivamente, la necesidad de un poder específico para resolver los problemas de Andalucía por la consecución de una sociedad sin clases ha sido el objetivo constante que marcó nuestra estrategia desde los orígenes del partido. La teoría y la práctica del poder andaluz se fundamenta en los siguientes principios:

1º. La aglutinación y articulación de los sectores sociales andalucistas de nuestro país, comprometidos prioritariamente en la liberación de Andalucía de sus actuales condiciones de dominación y explotación, así como en la reconstrucción de la identidad de nuestro pueblo.

Desarrollar un instrumento político como el PSA capaz de llevar a cabo esta tarea es hoy el motivo fundamental de la liberación andaluza. Este instrumento político necesariamente ha de integrar a unas capas sociales que bajo la coincidencia de intereses con la clase trabajadora y las clases populares y bajo su dirección se constituyan en beneficiarios de la liberación de Andalucía de las condiciones que padece. La aportación más enriquecedora del PSA a la historia de la liberación de los pueblos subdesarrollados en España "es la profundización en una teoría nacionalista de carácter liberador y la creación de un modelo de partido que constituye precisamente la antítesis de lo que tradicional y convencionalmente se entiende por partido interclasista, permitiendo que en su lucha liberadora se asocien a la clase trabajadora otros sectores que hoy se encuentran objetivamente oprimidos por las clases dominantes".(Declaración II Congreso)

2º. En los momentos actuales y tras el mayoritario apoyo popular a las reivindicaciones de autonomía para nuestro pueblo, y abierto ya el camino, la gran tarea que hemos de abordar consiste esencialmente en la transformación del sentimiento andalucista actual en una verdadera conciencia del nacionalismo popular y de clase, con

virtiendo al PSA en el instrumento político hegemónico de Andalucía, al ritmo que la concienciación y apoyo de las clases populares demanden. A conseguir esa incidencia social efectiva ha de orientarse la acción política y electoral, ya que el poder público ha de obtenerse y administrarse en función de esa gran tarea concienciadora y de auténtica integración de la sociedad andaluza.

3º. Ahora bien, como afirmábamos en el II Congreso, lo que define realmente la coherencia política e ideológica de un partido del pueblo y para el pueblo andaluz es su práctica cotidiana en todos los sectores sociales.

Se trata de aplicar los grandes postulados ideológicos a las realidades concretas del pueblo andaluz y de que cada militante del PSA reciba las orientaciones necesarias para estimular su actividad política respetando sus preferencias, su medio social y sus posibilidades reales.

Esta tarea tiene hoy para el PSA un doble sentido. Por un lado la necesidad de incidir e impulsar las luchas sociales que son precisas para afrontar los problemas diarios de los trabajadores, fortalecer sus propias organizaciones y elevar su conciencia socialista y nacionalista en Andalucía. Por otro, la necesidad de acceder al poder institucional a través de su participación en las distintas confrontaciones electorales.

Lógicamente esta afirmación es exclusivamente formal. En la práctica debemos conseguir que las dos actividades se complementen y dependan una de otra, ya que la finalidad perseguida es la misma: Transformar radicalmente esta sociedad. Y esta transformación tiene que venir a través de las luchas esporádicas y permanentes de los trabajadores en todos los sectores sociales y de las posibilidades políticas que ofrece el ejercicio del poder institucional.

La acción política electoral:

En una sociedad como la nuestra, basada en unos principios democráticos de carácter exclusivamente

formal ,la participación en las distintas elecciones políticas es un deber ineludible de todo partido inmerso en las realidades sociales. Sin embargo, esta vía , utilizada en exclusividad, cae fácilmente en el reformismo y en el abandono de los objetivos fundamentales del socialismo, proponiendo solo ciertas reformas tendentes a humanizar el sistema y reducir un poco la explotación de los trabajadores.

La acción política cotidiana:

para conseguir despertar la conciencia popular , nacionalista y ciudadana ,para conseguir fomentar la participación popular,hay que desarrollar otro campo de lucha , el no institucional, orientando la acción hacia la constitución de organismos de control popular, y finalmente de poder popular. Para ello hay que estar presente en los grupos activos de la sociedad: movimiento ciudadano,movimientos culturales,organizaciones sindicales, feministas, juveniles,asociaciones profesionales etc...

El trabajo, pues,de nuestro partido debe armonizar los dos aspectos:el trabajo en la base fomentando la participación popular y el despertar de la conciencia nacionalista y de clase y el desarrollo de un poder popular. Y la vía electoral como medio de facilitación y apoyo a esta política de la que a la vez se beneficia.

En los dos casos su importancia estriba en concienciar a las masas y hacerlas actuar . Sin esta concienciación y actuación ,cualquier tipo de sociedad ,incluso la socialista,será impuesto y por tanto falsamente democrática,y en contra de nuestros principios descentralizadores y autogestionarios. Por otro lado,solo esta concienciación y actuación popular llevará a que el pueblo andaluz elija a unos representantes que a cualquier nivel,realmente los representen,a que éstos cuenten con un verdadero apoyo popular que los respalde, y a que se transformen radicalmente los principios en que está fundamentada la sociedad actual.

42.- Finalmente la estrategia política de un partido como el nuestro necesariamente requiere la definición de las alianzas en

una correlación de fuerzas políticas como la que hoy existe en España. Tal política de alianzas ha de basarse en los siguientes criterios:

a) La transformación de la situación andaluza no puede realizarse desde otros planteamientos que los de la izquierda, y nuestras alianzas han de pasar necesariamente por una estrategia de izquierdas.

b) Las alianzas han de estar referidas a la tarea concienciadora antes expuesta y clarificadora, por tanto, de nuestros principios ideológicos.

c) Nuestras alianzas, dado el caracter centralista o burgués de la mayoría de los partidos parlamentarios del Estado han de ser exclusivamente puntuales que nos permitan practicar la no alineación y siempre han de estar en coherencia con el mayor beneficio del pueblo andaluz y su liberación.

d) Como consecuencia entendemos que la táctica de alianzas propiciada hasta aquí por la dirección del partido en la que la relación permanente con la UCD constituye su eje, ha de ser rechazada como perjudicial a la tarea fundamental del partido y a su coherencia ideológica.

No queremos caer en triunfalismos. Somos conscientes de las dificultades que entraña esta tarea, porque la liberación de Andalucía constituye una ardua lucha que no ha hecho más que comenzar. Somos, es verdad, un partido pequeño, con escaso poder, y sometido al continuo desgaste de los ataques del centralismo de derechas y de izquierdas, y enfrentados a la oligarquía financiera que intenta nuestra desaparición. Pero la coherencia y la seriedad de nuestros principios, el apoyo de un pueblo ilusionado que sabe de largas luchas, y la dinamización de un partido militante y esforzado, son las armas de que disponemos para obtener un poder andaluz que nos lleve a una Andalucía libre, próspera y justa.

III.- MODELO DE PARTIDO.-

Una determinada ideología y una estrategia y táctica adecuada a la misma suponen necesariamente un modelo de partido con un funcionamiento coherente con ellos. Nuestro partido, según las declaraciones del I y II Congresos propugna un modelo de sociedad que suponga un auténtico "salto cualitativo" al sistema socioeconómico y político al configurarse como "socialismo autogestionario", entendiéndose por ello no sólo la socialización del tener (medios de producción), sino también del poder y del saber. La socialización del poder, prosigue la declaración del II Congreso, obliga a pensar en una nueva división del mismo que facilite la superación paulatina de la democracia representativa o indirecta, introduciendo a cambio modelos de organización colectiva que garantice el ejercicio de la democracia directa.

No se puede pensar que el modelo de sociedad que propugnamos se convierta en un proyecto teórico sin incidencia alguna en el mundo real, sino que constituye la fuerza dinamizadora de la actuación del PSA. Por ello necesitamos introducir células en la vida social en que estos ideales se vivan y expliquen como término de referencia al que nos orientamos y, sobre todo, nos es imprescindible hacerlos realidad dentro del propio partido en su funcionamiento y organización.

El modelo de partido que propugnamos ha de presentar de forma bien definida las siguientes características:

a) Democracia interna, que a partir de la información debida, posibilite la responsabilidad de todos nuestros colectivos, según los niveles orgánicos que corresponda, en la toma de decisiones, sobre todo aquellas que revistan una especial gravedad.

b) Dinamización del partido en las tareas políticas de modo que se pueda conseguir una participación, según sus posibilidades, de la totalidad de los militantes en nuestras tareas de gestión pública o de incidencia social.

c) Responsabilidad de las actuaciones de la dirección y control por parte de la base en sus diferentes niveles.

d) Carácter colegiado y unidad en la dirección como medio de conseguir la corresponsabilidad y la participación.

Proponemos por tanto una estructura orgánica del partido que evite, de una parte, la degeneración oligarquica, propia de ~~centralismos democráticos leninistas y otros~~ los partidos con un sistema interno de parlamentarismo, y, de otra, una excesiva burocratización, propia del centralismo democrático leninista.

Para ello es necesario institucionalizar un conjunto de medios que garanticen efectivamente la democracia en el interior de nuestra organización, la información constante a la base, y la participación de todos los militantes en las tareas políticas, Entre ellos, destacamos:

1. Potenciación, desde la dirección, de los grupos de base como medio de acción política, reflexión, crítica y autocrítica, y participación en el partido. En aquellos lugares en que la estructura del partido no permita los grupos de base se realizará una estructura similar en cuanto a su contenido y funcionamiento.

2. Las Asambleas son el medio de participación y responsabilidad soberana del partido. Necesitan potenciarse como medio de debate, toma de decisiones y organización del trabajo, sin restricciones a su celebración y funcionamiento a nivel local y provincial.

3. El Congreso es el órgano soberano del PSA, dotado de las más amplias facultades decisorias. Cualquier restricción al mismo en el sentido de restarle facultades es contrario al modelo de partido que propugnamos.

4. La Comisión Permanente del Congreso ha de ser un auténtico órgano de representación de la base del partido y fiel reflejo de la misma. La elección de sus miembros estará en función de tal representatividad. Sus miembros sólo serán reemplazables en caso excepcional y limitado.

5.- Los Comités, como organos de dirección, han de ser potenciados con un nivel tal de autonomía en su funcionamiento y toma de decisiones que permita la máxima eficacia.

6. La coordinación, coherencia y unidad de dirección se realizará por medio de COORDINADORAS en todos los niveles que se celebrarán al menos mensualmente.

7. El Comité Ejecutivo Nacional es el máximo órgano de dirección colegiada evitando cualquier tipo de acumulación de poder en sentido personalista e individualista.

8. Dentro del Comité Ejecutivo Nacional funcionará para su coordinación un Secretariado Permanente que, a su vez, asumirá las decisiones de urgencia. Será presidido por el Secretario General o la Secretaria General y constará de un número reducido de miembros, quienes nominalmente serán elegidos en Congreso.

IV.- PRACTICA POLITICA.-

Los apartados anteriormente expuestos no pasarían de ser objeto de pura consideración teórica si no van orientados a una practica política determinada del partido en pro de la transformación de la realidad. La mayor parte de los aspectos que vamos a señalar son patrimonio del partido, pero nunca han sido puestos en practica debido a la estrategia prioritaria que al principio criticabamos.

De la necesaria práctica política del partido hemos de atenernos a los aspectos fundamentales entre los que destacamos los siguientes:

- 1.- Acción Política.
- 2.- Política de Información.
- 3.- Política de Estudios.
- 4.- Política de Organización.
- 5.- Política Sindical.
- 6.- Política de Emigración.
- 7.- Política de Financiación.

1.- ACCION POLITICA.-

En el PSA la acción política es el elemento fundamental sobre el que ha de basarse la supervivencia del partido. Construir un tejido social capaz de proporcionar una sólida base electoral y de apoyo militante de nuestro partido es hoy nuestra gran tarea. Es la acción política la que es capaz de aglutinar y conformar la base social del partido que proponemos en la estrategia.

Toda la acción política del PSA debe ir encaminada a conseguir la participación de los militantes, de los organos de dirección y de gestión pública del partido en la tarea más fundamental y urgente hoy en el pais andaluz: la conformación de una conciencia nacional y de clas por la que se vaya gestando lo que hemos definido como nuestro objetivo: el PODER ANDALUZ.

La participación del partido se realizará según diferentes niveles dada la función que dentro del partido se ocupe, según los dos aspectos fundamentales definidos en el II Congreso como cauces de la acción política del partido: la acción electoral y la incidencia social y de masas.

En este sentido los niveles fundamentales en que se desarrolla la acción política son:

- A. La acción militante.
- B. Los Grupos Municipales andalucistas.
- C. La Junta de Andalucía.
- D. El Grupo Parlamentario Andalucista.

A.- La acción militante se desarrolla en dos niveles: uno de caracter interno en el que se reflexiona, prepara y critica la acción política individual, que lo constituyen los grupos de base. Otro, externo, que son los coordinadores que responden a los distintos frentes de lucha.

1. Los Grupos de base necesitan de un funcionamiento eficaz para convertirse realmente en el instrumento de la acción política.

a) Las misiones fundamentales de los grupos de base son

las siguientes:

- asegurar la conexión de los militantes con el partido.
- programar y revisar la acción política.
- desarrollar la capacidad de análisis político de los militantes.
- atender a las necesidades formativas e informativas.
- preparar y adecuar los debates y trabajos de las Asambleas.

b) El funcionamiento de los grupos de base exige un método de trabajo que incluiría las siguientes consideraciones:

- Las reuniones han de constar con una técnica y experiencia definidas que permitan la eficacia con la debida flexibilidad.
- Los Grupos han de contar con la presencia real de los militantes de modo organizado.
- La acción de los militantes ha de estar en función de las posibilidades reales de cada uno, tratando de lograr la participación de todos.
- Los contenidos de las reuniones han de incluir:
 - . el análisis político.
 - . la información.
 - . la formación.
 - . programación y revisión de la acción.

2. Las Coordinadoras, tal como se contemplan en los estatutos del PSA, son unos instrumentos de acción, especializados, para dar respuesta a sectores concretos de la actividad política. Las Coordinadoras, por tanto, no son órganos organizativos autónomos paralelos al PSA. La relación Coordinadora - Partido sólo se establecerá en aquello que afecte a los fines y actividades de estas. En todo lo demás las Coordinadoras no tendrán ningún tipo de funciones, y sus componentes estarán sujetos a la organización propia del PSA.

Parece lógico que quienes entiendan de un sector social y vivan inmersos en él sean los autorizados para programar y realizar las actividades políticas que dicho sector requiera. En este sentido las competencias de las coordinadoras deben ser lo más amplias posibles, ga-

rantizandose en todo momento el seguimiento de su funcionamiento por parte de los órganos de dirección correspondientes.

Las coordinadoras podrán dotarse también de un nombre propio con el fin de garantizar su operatividad y funcionamiento abierto.

Igualmente será necesario que cuenten con sus propios órganos de funcionamiento diferentes de la estructura organizativa del PSA, con el propósito de asegurar su seguimiento por parte de la dirección correspondiente en cada ámbito.

Finalmente, las coordinadoras deberán especificar sus fines concretos y las actividades que pretenden desarrollar durante las distintas etapas.

Las Coordinadoras deberán cumplir los fines siguientes:

- a) Coordinar, estimular y movilizar a todos aquellos militantes que se propongan desarrollar su actividad política en un sector determinado.
- b) Proyectar individual y colectivamente la acción del PSA sobre dichos sectores através de un estudio profundo de la realidad y una programación de la acción en dicho sector.
- c) Crear plataformas de acción permanentes o circunstanciales en esos mismos sectores.

Las Coordinadoras que hemos de impulsar lo más urgentemente posible son las siguientes:

Juventud: Ya estan elaboradas sus bases y lo necesario es hacerla operativa.

Enseñantes: No existe una programación concreta, pero es necesario impulsarla inmediatamente.

Cultura: Es la más importante desde el punto de vista de la presencia del partido en el poder municipal.

Acción municipal y ciudadana: ya que el movimiento ciudadano está ligado a la acción de los grupos de base y al poder municipal.

18

3. La debida homologación de la acción política en los distintos órganos del partido supone una planificación global por la que las campañas puedan ser eficazmente orientadas e ideológicamente coherentes desde la dirección del partido. La programación de tal acción política se realizará por campañas. La verdadera misión de estas campañas es permitir una acción de conjunto del partido sobre el pueblo y dotar de una nueva dimensión a la acción individual de los militantes.

A partir de una idea central que será expresada en el lema de la campaña, cada una de ellas ha de contar con:

a) Una base doctrinal que dote a los militantes del bagaje necesario para que la campaña incida realmente en sus objetivos.

b) La orientación y selección de cada campaña será responsabilidad del CEN.

c) Las Coordinadoras General y Provinciales de los Secretarios de Acción Política planificarán en concreto las campañas y la adecuación a cada situación concreta.

d) En las campañas es imprescindible la conexión con la actuación institucional.

e) Las campañas deben llevar aparejados dos aspectos fundamentales: el conocimiento de los objetivos y la situación, y los cauces fundamentales de solución.

B.- Los Grupos Municipales Andalucistas constituyen el poder institucional fundamental con que el PSA cuenta en la actualidad. A este respecto, consideramos que es necesario:

a) Poner en marcha y adecuar en la práctica los objetivos de política municipal aprobados en el II Congreso.

b) Procurar la coordinación eficaz de todos los grupos andalucistas de cara a una homologación flexible en su actuación. Tal coordinación se realizará en dos niveles fundamentales:

- De todos los grupos Municipales, que se ocupará de temas políticos y de gestión global.

- De las Delegaciones en particular, especialmente las de Cultura, para la programación concreta de las distintas actuaciones.

c) Dotación de un aparato técnico adecuado para la elaboración de todos aquellos informes técnicos que precisen los grupos municipales.

d) Programación de cursos periódicos de formación de concejales de cara a una mayor eficacia y a una preparación futura de nuestra política municipal.

C.- La política autonómica del PSA supone el aspecto esencial en que pueden plasmarse los objetivos a corto plazo del andalucismo. Independientemente de los avatares del proceso autonómico lo que proponemos de cara al futuro es lo siguiente:

- a) Ratificamos el planteamiento ideológico y los supuestos tácticos aprobados en el I y II Congreso.
- b) Nos proponemos ~~seguir~~ conseguir un Estatuto de Autonomía para nuestro pueblo que sea, hoy por hoy, el instrumento más adecuado para la constitución del Poder Andaluz y la liberación de Andalucía.
- c) El PSA continuará ejerciendo en la Junta de Andalucía su papel de apoyo crítico a la Institución sin alineamientos permanentes con ninguno de los partidos presentes en la misma. Los alineamientos puntuales responderán a los intereses del pueblo andaluz, apoyando aquellas iniciativas que puedan suponer la consecución de las máximas cotas de autonomía para nuestro pueblo,
- d) El PSA continuará trabajando junto a cualquier otro partido que esté dispuesto en la consecución de una estructura administrativa que permita al futuro Gobierno andaluz iniciar su andadura sobre una infraestructura administrativa eficiente y adecuada a las necesidades prioritarias de Andalucía.

D.- La política Parlamentaria del PSA será atendida de modo prioritario ya que significa la tribuna de expresión pública más importante de que dispone el pueblo andaluz en la máxima institución del Estado. El Grupo Parlamentario andalucista será el medio clave de plasmación de la estrategia del PSA antes expuesta.

2.- POLITICA DE INFORMACION.-

Desde el triunfo electoral de 1.979 el PSA se convirtió en centro de atención pública de los medios de comunicación de masas. Actualmente nuestra posición es débil y difícil por los ataques que sufrimos continuamente.

La importancia de cuidar la imagen pública del partido a partir de ahora es un auténtico reto que hemos de asumir con una estrategia político-informativa adecuada. Los defectos más importantes de la política informativa del PSA hasta ahora podemos enumerarlos en:

- No ha existido una dirección ideológica coordinada de tal presencia política. La misma no ha obedecido a una previa planificación de criterios, ni a una elaboración de líneas y objetivos a conseguir.
- No ha existido una preparación y orientación técnico-publicitaria de nuestra presencia pública, lo que ha determinado una calidad desigual en cuanto a declaraciones, comunicados, etc...
- Ha faltado coordinación en la incidencia en los medios de comunicación de masas del País Andaluz. Existen provincias en cuyos periodicos u otros medios locales no se aparece nunca o casi nunca, y en otras provincias esta presencia es casi constante. Especialmente no se incide en aquellos lugares en que la presencia es más necesaria.
- Se coordina deficientemente la presencia en todas las provincias (comunicados, declaraciones ...) con la política informativa general del PSA: muchos comunicados no llegan a alguna provincia, etc...

2. Alternativa de cara al futuro.-

La información adquiere hoy día una importancia que no es necesario resaltar aquí. Nuestro futuro electoral, para aumentar nuestra presencia en el poder institucional, así como la necesaria incidencia social que el partido ha de tener en el pueblo andaluz en la elevación de su conciencia andalucista, en gran medida en una adecuada política informativa están basados.

- El "leit motiv" que debe subyacer en toda la información del Partido, como cuña subliminal, en estos cuatro años ha de ser "la defensa de los intereses del pueblo andaluz - desde una óptica andalucista". Esta es nuestra clave diferenciadora que junto a la creación o mejor acentuación de la conciencia nacionalista, nos proporcionará la posibilidad de ~~conseguir~~ ^{obtener} el poder andaluz. La dirección ideológica sobre esta base, las líneas y objetivos a conseguir, se elaborarán anualmente por el Comité Ejecutivo en pleno, quedando a cargo del secretario de información la coordinación de la misma.

- La imprescindible preparación y orientación técnico-publicitaria en nuestra presencia pública, así como el control de la misma homogéneamente en todo el País Andaluz (sin desequilibrios cantonales), exige sin dilación la dirección de un profesional de la información.

- La necesidad de agilizar técnicamente los niveles informativos requieren unos medios de los que ahora mismo carecemos y solo suplimos "voluntaristamente". En cuanto a medios humanos esta ^{plantea} exigencia ~~exige~~ la creación de un Gabinete de Información a nivel de toda Andalucía. Y junto a ello a nivel provincial unos gabinetes de información coordinados con aquél. En cuanto a medios técnicos hace referencia se hace necesario la instalación de medios de comunicación estables en las sedes de nuestro partido (telex, dictáfonos...). La eficacia de todo el planteamiento, como la experiencia nos está demostrando, está basada en unos medios técnicos ágiles, adecuados al ritmo del medio que hemos de utilizar: prensa, radio y T.V.

- Finalmente, como desideratum, la creación de un diario a nivel del País Andaluz, con presencia mayoritaria del Partido, ha de ser un objetivo que hemos de intentar conseguir. Para ello se propone la creación de una comisión que ponga en marcha el proyecto, y que transpasando la barrera de los meros deseos no ceje de trabajar tenazmente sobre el tema.

2.- El órgano informativo del PSA, ANDALUCIA LIBRE ha conseguido convertirse en un auténtico periodicoinformativo de nuestro pueblo. A corto plazo proponemos una serie de medidas concretas, que son las siguientes:

- Profesionalización de la distribución de la revista a un doble nivel: a través de una distribuidora por kioscos, y con la obligatoriedad de suscripción al mismo de todos los militantes, único medio de que puedan leerlo todos los militantes.
- Intentar su aparición quincenal.
- Aparición de dos números por año de caracter extraordinario por cada una de las provincias.
- Ampliación del Consejo de Redacción para evitar la reiteración de temas y conseguir el necesario equilibrio.
- Analisis mensual por parte del CEN del periodico del mes y elaboración de líneas generales de información para el siguiente número.

3.- Información interna del Partido.-

Somos conscientes de que la conflictividad generada en la base respecto a la dirección se debe a la falta de información interna. La necesaria homologación ideológica se ha de conseguir también con una adecuada información interna que haga partícipe a cada militante de los problemas más candentes del Partido en cada momento. Para ello es imprescindible la ~~información~~ difusión de una Hoja periódica de información interna, o Boletín Informativo en el que principalmente aparezcan las líneas generales de la política del Partido y las principales decisiones de la Comisión Permanente del Congreso. La distribución de este Boletín será personal a cada militante. El presupuesto se incluiría dentro del de Andalucía Libre.

3.- POLITICA DE ESTUDIOS.-

La política de Estudios y Formación del PSA estuvo muy descuidada, al menos hasta el verano de 1.979. No es momento de entrar en sus causas que son complejas. Con posterioridad a 1.979 no se ha hecho otra cosa que la creación del Gabinete de Estudios y su estructura y un Curso de formación para el Estatuto de la Nacionalidad andaluza al final de 1.979. Es evidente que la dirección del Partido no ha puesto los medios suficientes para la realización de una auténtica política de Estudios y Formación del Partido.

Proponemos un amplio programa que cubra las necesidades prioritarias:

1. El apoyo técnico e ideológico al Grupo Parlamentario Andalucista que, sin duda, contituye la voz andaluza en el Parlamento.
2. El apoyo técnico e ideológico a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Andalucistas Municipales que llevan la política a ca uno de nuestros pueblos.
3. La elaboración de un plan de alternativas que constituyan nuestro programa a corto y largo plazo de solución a la situación de Andalucía.
4. La formación de nuestros militantes, tanto a nivel de cuadros como a nivel de grupos de base y de adheridos, para hacer frente a las necesidades de Andalucía y al papel que en ello juega el Partido.

A.- El plan de la Secretaría de Estudios.-

La Secretaría de Estudios en función de las necesidades actuales se subdivide en dos gabinetes, cada uno de los cuales adquiere unas funciones y un organigrama diferentes. No es posible, sin embargo, la separación completa de ambos gabinetes. Su interrelación ha de ser constante, eficaz y además imprescindible. El Gabinete de Estudios deberá aportar los datos necesarios para la formación, y las necesidades de formación darán un trabajo concreto - a más de otros - al Gabinete de Estudios.

A. 1.- El Gabinete de Estudios.-

Estaría dedicado a tres funciones fundamentales a corto y medio plazo:

a) La elaboración de informes técnicos y políticos al G.P. Andalucista para el desempeño de su tarea en el Parlamento. Es necesaria la elaboración de un calendario de actividad parlamentaria, deducida del papel que el CEN quiera hacer jugar en los próximos años al G.P.

b) La elaboración de informes técnicos y políticos a la Consejería de la Junta de Andalucía. También habrá que plantearse un orden de prioridades en dos aspectos: por un lado, para la Consejería de Medio Ambiente, con un funcionamiento autónomo; y por otro para la actividad general de la Junta. Las prioridades a mi juicio serían:

- 1º.- La elaboración y corrección de las competencias que hayan de transferirse a la Junta actual.
- 2º.- La elaboración y redacción del proyecto de Estatuto de Autonomía.

c) La elaboración a medio plazo de un programa del partido en sus diferentes aspectos que incluiría a más de lo elaborado en los dos Congresos, la parte estratégica y táctica a seguir en el futuro, en previsión de lo que podría ser planteado en el III Congreso. El esquema general adoptaría muchos aspectos de los que se tratan en el plan de formación que se adjunta posteriormente, sobre todo en lo que se refiere a la situación y soluciones económicas, sociales, políticas e ideológicas que requiere Andalucía.

A.2.- El Gabinete de Formación.-

La función del Gabinete de formación estaría centrada en proporcionar los elementos ideológicos básicos de cara a la acción militante y al desarrollo y creación de los cuadros necesarios para el mantenimiento y expansión del partido.

Los criterios a seguir en la formación de los militantes son una consecuencia de la estrategia general del partido.

* En efecto, la tarea fundamental del partido y en la que debe incidir la militancia, la actividad municipal y parlamentaria es la creación en el pueblo andaluz de una conciencia andalucista. Constituir hoy en el centro de la actividad del partido una actuación tendente a la formación de la conciencia andalucista, no es una labor gratuita ni alienante de otras tareas que podrían haber sido en otros momentos prioritarias en el partido. No es gratuita porque es hoy la posible y

la conveniente para el pueblo andaluz. La lucha por un poder andaluz pasa por la incidencia organizativa de un partido con el poder institucional mínimo, como instrumento para la creación de una conciencia de pueblo que permita alcanzar un modelo social a partir de su propia entidad e identidad. Esta es la tarea a la que hemos dicho dedicarnos desde el poder institucional y a la que debe dedicarse la labormilitante.

Pero tampoco es una tarea alienante. Formar la conciencia andalucista, como ocurre con la formación de la conciencia de clase, equivale a colocarse en la perspectiva de la "praxis". En efecto, sin acción de clase no existe conciencia de clase; sin acción andalucista, no es posible tampoco la conciencia andalucista. Es decir, es la actividad tendente a la transformación de la realidad de Andalucía lo que debe guiarnos a la formulación de un cuerpo teórico congruente y eficaz.

Pero este "saber" que surge de la praxis, de la actividad transformadora de la realidad, no es un saber académico, heredado, acumulado, sino un saber realizado desde la práctica por quienes tienen la intención de plantear una alternativa a la sociedad. Este saber no se aprende sino en la praxis, es decir, desde la realidad, con la realidad y al servicio de la realidad andaluza.

La praxis, pues, crea una conciencia y la conciencia exige una teoría para que la acción transformadora sea más científica y eficaz.

Es desde esta perspectiva desde donde es posible abordar el tema de la formación en el partido. Las cualidades de esta formación, de su urgencia, de la dedicación y de otros muchos aspectos, han de ponerse en cuestión desde la perspectiva señalada.

A.-3.- Organigrama.-

SECRETARÍA DE ESTUDIOS DEL CEN

GABINETE DE ESTUDIOS

GABINETE DE FORMACION

DIRECTOR

DIRECTOR

SECRETARIOS DE PROVINCIAS

SECRETARIOS DE ESTUDIOS

DE LOS COMITES

GABINETES DE ESTUDIOS

GABINETES DE FORMACION

DE LOS COMITES

DE LOS COMITES

A. 4.- Objetivos fundamentales de la Formación y plan a cubrir.-

A la luz de los criterios precedentes, se hace indispensable el conocimiento de los siguientes temas:

a) El andalucismo histórico: es importante conocer cómo los andaluces que nos precedieron vivieron y formularon la transformación económica, social y cultural de Andalucía. La historia del andalucismo tiene un valor testimonial, práctico y teórico del que no podemos prescindir.

b) El andalucismo reciente, sobre todo en lo que se refiere a los dos primeros Congresos de nuestro partido, su nacimiento y su aceptación por un sector importante de nuestro pueblo.

c) La lucha de todos los pueblos del mundo por su liberación, el contexto en que se producen y la validez de las estrategias utilizadas.

d) El contexto de la política española y la correlación de fuerzas dentro del estado. El análisis debe centrarse en la crítica de los programas de otros partidos y cual es la diferencia con ellos en nuestros aspectos fundamentales.

¶ Pero no podemos conformarnos con estos objetivos que son indispensables. La formación en el partido debe cubrir todos los aspectos de la vida socioeconómica y política, especialmente aquellos en que la acción militante se desarrolla de una manera más inmediata y necesita de respuestas más urgentes. En la formación de los militantes deben distinguirse dos aspectos:

24

1º) En un primer momento, que abarcaría al menos un año entero, debería desarrollarse un plan general que se iría repitiendo a los nuevos militantes en años sucesivos.

2º) En un segundo momento se tocarían temas especializados que se impartirían de modo selectivo a militantes hasta llegar en cada colectivo a la formación de cuadros especializados según intereses y necesidades del colectivo.

Proponemos un plan general que luego se desglosaría en sus apartados para el segundo momento de especialización.

A. 5.- Esquema general del plan de formación.-

1.- Punto de partida: análisis genérico de la situación del pueblo andaluz.-

1.1.- La estructura económica dependiente.

1.1.1.- La infraestructura material y humana.

1.1.2.- La agricultura y sus problemas.

1.1.3.- El atraso industrial.

1.1.4.- El sector terciario.

1.1.5.- Las finanzas.

1.1.6.- El sistema fiscal y sus consecuencias.

1.1.7.- El problema del subdesarrollo.

1.2.- La dependencia política.-

1.2.1.- El centralismo político y sus consecuencias.

~~ix~~ . El sistema de capitalismo dependiente.

. el papel del Estado y "los pueblos".

. Las consecuencias de este tipo de Estado en Andalucía.

1.2.2.- Los diferentes proyectos de solución:

. El regionalismo tecnocrático^o administrativista.

. Los proyectos feder^{al}istas.

1.3.- La estructura y la conformación ideológica.-

1.3.1.- El subdesarrollo cultural: analfabetismo, infracultura de masas, el nivel de escolarización.

1.3.2.- Los caracteres específicos y diferenciales de la cultura andaluza.

1.3.3.- El rechazo del fetichismo cultural y del historicismo.

1.4.- La especificidad de la lucha de clases en Andalucía.-

1.4.1. La estratificación social: las clases sociales fundamentales y los grupos sociales residuales o intermedios.

1.4.2.- La conflictividad social:

- . Análisis de las influencias tradicionales: el bandolerismo, el Anarquismo, el socialismo tradicional.

- . Los conflictos en la actualidad: la determinación socioeconómica y la mediatización política e ideológica.

1.4.3.- Las perspectivas de la futura conflictividad en la actual coyuntura y su mediatización.

1.5.- La situación de Andalucía en el contexto actual de España y la correlación de fuerzas con el resto del Estado.

1.6.- Las luchas actuales de los pueblos por su liberación.
Los contextos capitalista, socialista y del Tercer Mundo.

2.- Nuestros objetivos fundamentales:

2.1. La conquista de una democracia con participación popular como única vía de acceso al socialismo.

2.1.1.- La sociedad democrática que nosotros preconizamos.

2.1.2.- La estrategia para llegar a ella.

2.1.3.- Nuestro sistema de alianzas.

2.1.4.- La "unidad de la izquierda".

2.2.- La afirmación nacionalista del andalucismo:

2.2.1.- Los fundamentos del nacionalismo de clase.

2.2.2.- La fundamentación histórica del nacionalismo andaluz.

2.2.3.- La autodeterminación de los pueblos como marco nacionalista.

2.3.- La sociedad socialista que nosotros propugnamos:

2.3.1.- La crítica del sistema capitalista.

2.3.2.- El modelo de sociedad socialista:

- . La estructura socioeconómica

- . La sociedad sin clases.

- . El poder del Estado.

- . La transformación del sistema de valores.

2.3.3.- El socialismo revolucionario: el rechazo de la socialdemocracia.

2.3.4.- La lucha de clases: punto de partida y vía de acceso al Socialismo.

2.3.5.- La vía democrática al Socialismo: el rechazo de la dictadura del proletariado.

2.3.6.- La autogestión como realización de una sociedad socialista.

2.3.7.- La liberación integral del hombre: los problemas de nuestro tiempo: alienaciones, ecología, consumo etc...

- 3.- Nuestro método de análisis: el marxismo.
- 4.- Los objetivos estratégicos: el poder andaluz.-
 - 4.1.- La justificación de nuestra estrategia: el nacionalismo de clase.
 - 4.2.- La superación de una estructura económica dependiente:
 - 4.2.1.- Los sectores productivos:
 - La Reforma Agraria.
 - La industrialización.
 - La pesca.
 - El sector terciario:
 - . La infraestructura de comunicaciones.
 - . Las redes de comercialización.
 - . Los transportes.
 - . Los servicios: sanidad, escuela, urbanismo.
 - 4.2.2.- La ordenación financiera de Andalucía: las inversiones y la Banca.
 - 4.2.3.- Los impuestos y la ordenación del sistema fiscal.
La relación con el Estado y los demás pueblos de España.
 - 4.2.4.- La ordenación del territorio y la planificación democrática de la economía.
 - 4.3.- La cultura y el sistema de valores en Andalucía.-
 - 4.3.1.- La Educación:
 - 4.3.1.1.- Nuestro concepto de educación al servicio integral del hombre.
 - 4.3.1.2.- Objetivos prioritarios de la educación en Andalucía.
 - 4.3.1.3.- Los contenidos de la enseñanza por niveles.
 - 4.3.1.4.- El papel de la Universidad.
 - 4.3.1.5.- La educación especial y de adultos.
 - 4.3.2.- El patrimonio artístico.
 - 4.3.3.- Las manifestaciones artísticas y folklóricas.
 - 4.3.4.- La religión y su papel.
 - 4.4.- Los objetivos socio-culturales.-
 - 4.4.1.- La revitalización de la sociedad andaluza.
 - 4.4.2.- Las alternativas inmediatas al paro.
 - 4.4.3.- La alternativa a la emigración.
 - 4.4.4.- La consideración sobre las etnias marginadas: el pueblo gitano.
 - 4.4.5.- La transformación de las relaciones humanas:
 - . El libre ejercicio de la sexualidad.
 - . El problema de la liberación de la mujer.
 - . La juventud.
 - . La planificación familiar.

4.5.- Los objetivos políticos.-

- 4.5.1.- La nacionalidad andaluza: el poder andaluz.
- 4.5.2.- Los antecedentes históricos del nacionalismo: el andalucismo histórico.
- 4.5.3.- El estatuto de autonomía.
- 4.5.4.- Las instituciones andaluzas.
- 4.5.5.- La relación con los poderes del Estado: la Constitución.
- 4.5.6.- La política municipal.
- 4.5.7.- La política sindical.
- 4.5.8.- La articulación del partido a nivel del Estado.
- 4.5.9.- Las relaciones internacionales.

- . el poder municipal.
- . la incidencia social.
- . la concienciación.

5.2.- La teoría del Partido:

- 5.2.1.- La crítica al leninismo.
- 5.2.2.- La crítica al parlamentarismo interno.
- 5.2.3.- La democracia interna.

5.3.- Funcionamiento de los órganos de base:

- 5.3.1.- Los grupos de base.
- 5.3.2.- Las Asambleas.
- 5.3.3.- La Comisión Permanente del Congreso.
- 5.3.4.- El Congreso.
- 5.3.5.- La relación entre los distintos órganos de base.

5.4.- Los Organos de dirección.-

- 5.4.1.- Los Comités.
- 5.4.2.- El Comité Ejecutivo Nacional.

5.5.- Las relaciones entre los organos de dirección: las coordinadoras.

5.6.- Las relaciones entre los órganos de base y los órganos de dirección.

5.7.- La militancia y la adhesión al Partido.

5.8.- La crítica y autocrítica en el Partido.

5.9.- Cuadros y militantes de base.

5.10.- La expansión y la planificación de la actuación del partido.

A. 6.- Instrumentos y Métodos.-

El ~~plan~~ plan de formación y los estudios de alternativas han de ser sometidos globalmente a la C.P.C. para su conocimiento y valoración.

En concreto el plan de formación ha de adecuarse a las tareas de formación de los diferentes colectivos del partido. La puesta en marcha de este plan debe realizarse con una adecuación específica y coordinada en los niveles provincial, comarcal y local. Cada comité, y si no es posible el órgano de dirección que subsidiariamente lo supla, deberá concretar el plan a sus respectivos colectivos, teniendo en cuenta los niveles existentes en los grupos: iniciados / no iniciados, adultos / jóvenes, intelectuales / obreros, militantes / adheridos ...

Por otra parte es el grupo de base quien se debe responsabilizar de las tareas de formación que le sean necesarias, y buscar asesoramiento en aquellos temas que le sean imprescindibles.

Conviene, por otra parte, que los mismos militantes se habituen a exponer temas, a plantear problemas concretos y a buscar soluciones, a preparar intervenciones en encuentros organizados por otros colectivos. Este protagonismo es indispensable para mantener abierta la necesidad de formación.

Los militantes más antiguos deben garantizar la formación permanente, exigiendo al grupo los instrumentos adecuados para la misma.

Ante la imposibilidad de abarcar un saber enciclopédico, cada militante o grupo de militantes debe tender a la especialización en algún tema, garantizando al conjunto la actualización del mismo, según hemos apuntado en los objetivos y en el esquema.

Todo este trabajo ha de ser discutido en dos Coordinadoras específicas de estudios, de todo el partido a lo largo del año. En ellas se revisará lo realizado y se planificará el futuro.

Los instrumentos fundamentales de cara a la realización de toda esta tarea son los siguientes:

1.- Curso de formación de cuadros como inicio, que según el plan previsto se realizaría el proximo verano y serviría de instrumento para la formación de cuadros durante todo el año.

2.- Todo el material del curso debe plasmarse en unos Cuadernos de formación que sirviesen, con un lenguaje directo, de apoyo a la tarea de los cuadros.

3.- Creación en cada Centro Andaluz de una biblioteca orientada a completar y explicar el plan previsto.

4.- Proyección de series de diapositivas y elaboración al estilo de las realizadas por Solidaridad andaluza.

- 5.- El conocimiento de las manifestaciones artísticas de modo directo: canción, poesía teatro...
- 6.- La instittucionalización de la tertulia andalucista, de un modo constante y periodico, en base a temas claves, como modelo de alternativa.
- 7.- Utilización de algunas páginas de Andalucía Libre.
- 8.- Utilización de revistas y semanarios de pemsamiento político social y cultural.
- 9.- Participación de militantes en Congresos, cursos, jornadas, mesas redondas ... donde se debatan temas de interés para Andalucía.

4.- POLITICA DE ORGANIZACION.-

30

INTRODUCCION.- La nueva situación del Partido, esto es, su inserción en los órganos de poder estatal (Parlamento), regional (Junta de Andalucía) y local (Ayuntamientos), nos lleva necesariamente a un nuevo planteamiento de su acción política.

Y la acción política, fin de todo partido político, necesita de un instrumento organizativo adecuado para que sea afizaz y cumpla sus objetivos. La nueva situación a la que antes se aludía afecta de manera muy especial a la forma de organización. Teniendo en cuenta que la organización no es un fin en si misma, sino un medio para y teniendo igualmente presente que los Estatutos en vigor aprobados en el 11 Congreso están prácticamente sin extrenar y, por otra parte, que dichos estatutos no contemplan ni lejanamente las actuales circunstancias del Partido, se impone sin salirse del espíritu de los mismos una readaptación en muchos casos y un llenar múltiples vacios en otros.

Esto no supone una innovación sino que, por el contrario, está perfectamente explicitado en la exposición de motivos de los Estatutos cuando dice que la "organización no esgo intemporal y abstracto, sino siempre ligado a las condiciones en que en cada momento se encuentra el Partido".

Hacer compatible y coordinar el trabajo institucional con la ineludible lucha popular y de masas, es lo que se intenta en este modelo de organización que se presenta. Es obvio que el poder institucional hay que ejercerlo y ejercerlo respetando las reglas del juego establecidas democráticamente. Por otra parte, a nadie escapa que ese poder institucional, esa labor en las Cortes, Junta y Municipios, necesariamente han de descansar, estar apoyada y sustentada

en una realidad viva: la existencia de un partido. Para lo cual es urgente articular los medios necesarios al objeto de que los diputados, consejeros y concejales no se conviertan en la práctica en poderes paralelos, sino que, debidamente integrados en la organización general del Partido, cumplan sus funciones públicas bajo los controles necesarios.

En otro orden de cosas, debemos hacer del Partido un auténtico partido de masas, el instrumento que pueda ser utilizado eficazmente por la generalidad de las clases populares andaluzas. Un partido elitista y de escasa implantación e incidencia es justamente lo contrario de lo que necesita el pueblo andaluz.

El Partido está sustentado por dos realidades muy concretas: dirección-comités y Base-grupos. Es imprescindible la potenciación de ambas realidades. La base sin su organización en grupos se convierte en una masa amorfa, sin capacidad de acción política seria y eficaz. Los comités, sin la necesaria coherencia que posibilite la unidad de la dirección, son entes abstractos en permanente discusión con las bases, cuando no departamentos estancos, "representantes" de sus bases respectivas y francotiradores continuos del CEN.

Los Grupos de Base no se potencian por decreto. Se potencian con la acción concreta, se potencian cumpliendo en la práctica diaria con las funciones que los Estatutos les tiene encomendadas y adquiriendo conciencia de que no existirá Partido tal como lo concebimos sin la existencia, no teórica sino real, de los grupos de base. Se potencian también desde la dirección, respetando ésta la entidad de los grupos, creyendo seriamente en su razón de ser, respetando sus decisiones y análisis, oyendo sus críticas y no queriendo asumir ella

sola los muy diversos papeles que se juegan en el Partido.

El reto inmediato con el que nos enfrentamos es conseguir unos equipos de cuadros medios que estén capacitados para llevar a la práctica en su demarcación concreta la dirección del Partido. Equipos que no sólo han de ser coherentes y homogéneos en su propio órgano, sino también con la dirección del Partido en general al objeto de hacer posible el principio de unidad de dirección que nuestros Estatutos contemplan.

Hacer posible una base fuerte y coherente, unos comités eficaces y que de verdad dirijan, un CEN compenetrado con la base, conocedor de sus aspiraciones y todo ello bajo el principio, para nosotros sagrado, de la democracia interna, es hoy el marco de organización que estimo imprescindible no ya para la buena marcha del Partido, sino para su propia supervivencia.

Una vez expuestos los principios generales por los que se ha de regir esta secretaría, se impone bajar al terreno concreto de los objetivos a corto y medio plazo y de los medios que se han de arbitrar para su consecución.

A.- OBJETIVOS A CORTO PLAZO.-
=====

1º.- Puesta al día de los ficheros del partido.- No se trata, como es obvio, de poner al día los ficheros en un sentido burocrático, aunque también y en esa tarea se está. Lo que se persigue es adecuar los ficheros a la realidad existente. Es necesario saber quienes son militantes y por lo tanto organizados en grupos de base, quienes adheridos, a quienes es conveniente pasar de una categoría a otra; quienes abonan la cuota, quienes no y porqué.

2º.- Creación de Comités.- Para la constitución de los nuevos comités se han de seguir los siguientes criterios:

- a) poblaciones de más de 25.000 habitantes.
- b) " con más de veinte militantes.
- c) " con representación en el Ayuntamiento o hayan obtenido en las pasadas elecciones una media del 10 por ciento.

Este objetivo debe cubrirse en el 30 por ciento de los municipios andaluces en un plazo de seis meses.

3º.- Estructuración comarcal.- Lograr la estructura comarcal del partido es de los objetivos que han de cubrirse en el plazo más breve posible; y esto por dos razones fundamentales:

- porque esa es la estructura establecida en los Estatutos
- porque si pretendemos lograr una seria implantación en Andalucía el procedimiento organizativo más racional es a través de las comarcas, de sus propios comités, descentralizando así los poderes de la capital que cada día le será más difícil prestar atención a toda la provincia.

La distribución de comarcas de cada provincia es competencia del Secretario respectivo que deberá elaborarla lo antes posible de acuerdo con sus Comités.

4º.- Expansión.- No hay partido de masas sin una masiva implantación. Mas la expansión ha de ser debidamente programada y racionalmente controlada. No se trata de poner unos controles que sirvan únicamente para la limitación y restricción de la entrada de nuevos miembros, lo que nos conduciría indefectiblemente a un elitismo antirrevolucionario que más arriba se denunciaba. Se trata, por el contrario, de dotar al partido de los instrumentos de control necesarios que permitan la masificación del mismo sin detrimento de sus propias señas de identidad. (1)

Al III Congreso Ordinario presentaremos un plan concreto de expansión por provincias y comarcas que permita una incidencia social del PSA en el pueblo andaluz. El programa de expansión debe atender en primer lugar a corregir la desigual implantación hoy día existente. En este sentido Almería, Jaén, Huelva y Granada necesitan de una atención especial.

B.- MEDIOS.-

1º.- Formación de cuadros.- La formación de cuadros medios es actualmente una necesidad prioritaria habida cuenta de que la responsabilidad de dirección local y provincial les corresponde a ellos. En la introducción se hablaba de que son los Comités quienes controlarán a los grupos de los Ayuntamientos al propio tiempo que dirigirán la política municipal. Igualmente se apuntaba el peligro de que los grupos municipales se convirtieran de hecho en poderes paralelos a los Comités. La situación presente es preocupante. Han sido renovados la mayoría de los Comités eligiéndose en su seno a un representante del grupo municipal que coordina las relaciones Comité - Grupo. Teóricamente el tema podría darse por resuelto. La realidad, sin embargo, es bien distinta. En nuestras candidaturas iban los miembros del partido más representativos de cada localidad. Y continúan siéndolo. Los Comités actuales están compuestos en su gran mayoría por militantes con escasa experiencia política, cuando no de reciente ingreso en el Partido. Si pensar que sin más tienen el prestigio y el peso específico suficiente para dirigir y controlar a los municipales, es una ilusión.

2º.- Coordinación. Uno de los graves defectos que el Partido ha venido padeciendo ha sido la falta real de coordinación entre los distintos órganos ejecutivos. Realizar una política general unitaria, llevar adelante un mínimo plan de partido, dirigir sencillamente nuestro colectivo, con la desconexión y falta de coordinación existente entre los órganos dirigentes locales, comarcales y nacional, es tarea prácticamente imposible, y los vicios y erro-

res de pseudoautogestión a que se está expuesto son evidentes.

Por otra parte, para alcanzar la unidad de la dirección con la participación real y efectiva de todos los órganos dirigentes en la elaboración de las directrices generales, que a su vez imposibilite el dirigismo del CEN y la pasividad del resto de los órganos, se hace necesario la institucionalización de las siguientes reuniones coordinadoras:

- Coordinadora provincial: una cada ~~dos meses~~ ^{dos semanas} con la asistencia obligatoria de todos los Comités locales y comarcales.
- Coordinadora general: Una cada ~~dos meses~~ ^{dos meses} con la asistencia obligatoria del CEN en pleno.
- Coordinadoras funcionales: reuniones de dirigentes locales, comarcales y nacionales para estudiar y programar las funciones concretas de una misma delegación.

3º.- Infraestructura mínima provincial.- En este apartado queremos exponer aquello que consideramos como medios, tanto personales como materiales, mínimos indispensables para la organización en cada provincia, sede o Centro Andaluz y dos liberados políticos.

El Partido necesita la profesionalización de un mínimo de personas. Hasta tanto no consigamos ésto, muchos de los objetivos propuestos se convertirán en bellas palabras sin posibilidad de puesta en práctica y la marcha general será torpe y renqueante. El tope mínimo, como he dicho, es un liberado por provincia que, en principio, es conveniente que fuese el Secretario del CEN.

Los miembros del Partido que ostenten cargos públicos están integrados en la organización general y sujetos a la disciplina de los Estatutos.

Ya hemos hablado de los Grupos municipales y de cómo están sometidos al control y dirección del Comité respectivo. Al llamarlos grupos municipales no significa que entre sus integrantes constituyan un Grupo de Base. Los G de B. son entes territoriales y todo miembro del Partido no dirigente con cargo público y ha de estar integrado en el Grupo de Base que le corresponda.

Parlamento y Junta de Andalucía. - El Grupo parlamentario y los cargos públicos en la Junta de Andalucía están sujetos al control y dirección del Comité Ejecutivo Nacional.

5.- POLITICA SINDICAL.-

Al estudiar la ponencia de Política Sindical aprobada en el II Congreso del PSA y a pesar de haber transcurrido dos años, constatamos cómo están en pleno vigor no sólo las orientaciones políticas que inspiraban dicha ponencia, sino también los análisis sobre la realidad sindical en España y en Andalucía.

Sin embargo es necesario profundizar en un dato que sí es nuevo, que ha incidido con fuerza en el panorama andaluz y que obligatoriamente repercutirá en los planteamientos sindicales del PSA. Este dato no es otro que la creciente toma de conciencia colectiva y asunción por parte de los sectores populares de Andalucía del nacionalismo de clase.

El proceso autonómico y el 28 F como el principal de sus hitos son claros exponentes de lo que apuntamos. El pueblo andaluz ha constatado la necesidad de un instrumento político que defienda en exclusiva y de forma soberana sus propios intereses. En igual sentido, en el último año amplios sectores de la clase trabajadora andaluza se han ido decantando por la imperiosa necesidad de contar igualmente con un instrumento sindical de carácter nacionalista y de clase.

Este último hecho obliga al PSA a definir y concretar sus posiciones sindicales sin merma del principio democrático del respeto a la libertad de afiliación que asiste a todos y cada uno de nuestros militantes.

No obstante el respeto a la libertad de afiliación sindical aprobados en los documentos de ambos Congresos, el PSA como organización ha de

tomar postura clara ante el hecho, que está ahí, de la aparición en nuestra tierra del SINDICATO ANDALUZ, de lo que significa dicho instrumento para la liberación del pueblo andaluz, de lo que representa en el avance del nacionalismo de clase y, en consecuencia de la ruptura que supone de los planteamientos centralista a nivel sindical.

CONCLUSIONES:

- 1º.- El PSA se ratifica plenamente en la ponencia sobre Política Sindical aprobada en el II Congreso.
- 2º.- El PSA está dispuesto a apoyar al SINDICATO ANDALUZ por lo que representa de instrumento de clase, autónomo, democrático y nacionalista para la clase trabajadora del País Andaluz. Al propio tiempo que mantendrá estrechas relaciones con dicha Central Sindical, bajo el principio de independencia y soberanía de ambas organizaciones. En este sentido, recomienda a los miembros del partido su afiliación y activa participación en el SINDICATO ANDALUZ.

6. POLITICA DE EMIGRACION.-

A lo largo de estos últimos años a pesar de ser considerada en teoría la emigración como uno de los elementos de la situación socioeconómica y política de nuestro pueblo, por causas en las que ahora no vamos a entrar no ha podido recibir la atención que su importancia requería.

Hoy en día nuestra emigración está más que nunca necesitada de una atención que al menos le clarifique cuál es la situación de nuestro pueblo en esta etapa autonómica que se prevé, qué repercusiones puede suponer para ella, qué papel juega en los ~~militantes~~ emigrantes andaluces en esta situación y, sobre todo, con qué posibilidades pueden contar para su posible reinserción en la nueva sociedad andaluza.

Nosotros consideramos la emigración como un problema político fundamental al que el PSA tiene que dar una respuesta concreta y adecuada, así como un argumento político de incalculable valor cuya bandera nos pertenece y que no podemos dejarnos arrebatarse. De modo inmediato nos proponemos conseguir unos objetivos mínimos a raíz de los criterios que a continuación exponemos:

- 1º. Análisis de la situación actual de nuestra emigración en todos sus aspectos.
- 2º. Estudio y difusión de las causas que la originaron denunciando objetivamente tanto el hecho en sí como sus nefastos efectos para nuestro pueblo.
- 3º. Estudio y puesta en práctica de alternativas reales y viables que el PSA pueda ofrecer a esta situación.

Los puntos básicos y globales sobre los que se asentará nuestra política emigratoria son los siguientes:

1. Considerar nuestra emigración como problema político fundamental de nuestro pueblo.

2. Entenderla siempre como una situación de injusticia.
3. Considerar como inalienable sus derecho a la identidad cultural con las expresiones que para ello fuesen necesarias.
4. Expresar la solidaridad con la clase trabajadora y con las clases populares autóctomas.
5. Considerar como derecho inalienable la voluntad de retorno y con las garantías de un puesto de trabajo.

En cuanto a la concreción de la práctica política nos proponemos:

1. La difusión de nuestros planteamientos nacionalistas y de clase y la concienciación de nuestra emigración en cuanto a su identidad nacional, con una programación de charlas, mítines, etc.

2. Consolidación de los colectivos andalucistas existentes en conexión con una política de nueva implantación del PSA a fin de contar en la emigración con la mínima infraestructura que nos permita más adelante afrontar acciones en profundidad tales como la representación política de nuestra emigración en todos los niveles (congresos de emigrantes, Instituto Nacional de Emigración, instituciones relacionadas con la emigración, etc.)

3. Creación de un boletín de la emigración andaluza de carácter mensual.

4. Conexión con todos los organismos oficiales y oficisos que esté relacionados con la emigración, a fin de estar presentes en reuniones conferencias, congresos... en los que se debatía el tema migratorio.

5. Respecto a la emigración exterior nos ocuparemos de dos temas concretos:

- a) El voto emigrante a través de una acción parlamentaria
- b) La reivindicación del retorno como derecho por medio de acciones institucionales y la constitución de una entidad jurídica específicamente dedicada a este fin.

6. Dentro de la política global de la emigración merece especial atención el colectivo del PSA en Cataluña por razones que no necesi-

tan explicació. Conseguido el poder institucional en el Parlamento catalán la política del partido pasa por una ~~política~~ auténtica inserción en el tejido social emigrante y por la potenciación, organización y expansión del partido.

Independientemente de estas actividades que se llevarán a cabo en el período inmediato, consideramos tema fundamental la presentación en el III Congreso de una ponencia que se aborde la política global de emigración del PSA para su aprobación por el mismo, que será elaborada a lo largo de estos meses con la participación de todos nuestros colectivos.

7. POLITICA DE FINANCIACION.-

Abordar en profundidad una política de financiación interna no nos es posible en este momento por carecer de los datos suficientes sobre la situación, tanto en orden a los presupuestos como a las previsiones económicas del PSA. En el caso de que nuestra candidatura tenga que hacerse cargo de la dirección del partido estamos seguros de que se nos facilitará información exacta de la situación económica.

De todos modos, el problema económico en un partido como el nuestro, pese a que requiera un serio esfuerzo de responsabilidad colectiva, nunca puede poner en cuestión la existencia del partido. Ese puede ser el problema de la supervivencia de los partidos interclasistas.

La dinamización de la democracia interna y de la participación política de los militantes en el partido necesariamente exige y conlleva la corresponsabilidad económica de todos, constituyéndose así en la mejor garantía de dicha democracia.

Con la aportación militante y los ingresos institucionales podremos solventar el actual gasto ordinario ajustándonos a una austera financiación.

Por otra parte, los posibles recursos excepcionales y los créditos bancarios para la financiación extraordinaria consideramos que hasta ahora han sido posibles en función del PSA y no a una dirección determinada. Consideramos que podremos en el futuro contar con las mismas posibilidades respecto a los recursos extraordinarios.

De cara a la gestión, consideramos:

- 1º) La política de finanzas será examinada colegiadamente por varios miembros del CEN, según la decisión que éste adopte.
- 2º) Nos someteremos a cuantos controles considere oportunos establecer la Comisión Permanente del Congreso.

3º) Todo medio de financiación que pueda condicionar la práctica política del partido, será rechazada.